

Ayuntamiento del dia  
21 de Abril de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y uno de Abril de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D<sup>r</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola, D<sup>r</sup> Jose Maria Arruti, D<sup>r</sup> Marcial Zapiain, y D<sup>r</sup> Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiain, funciones de Síndico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

El Señor Secretario manifestó que en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al Mercoles diez y siete del corriente se hallaba inserta la lista de los vecinos en que han de asociar al Ayuntamiento para la formación y aprobación del presupuesto para el año económico de 1872 a 1873 y enterados acordaron que constara por acta su cumplimiento

En seguida leyó el Señor Alcalde una comunicación del Señor Gobernador civil de esta provincia de fecha diez y nueve de los corrientes en la cual le manifestaba que de un momento a otro intentaban levantarse en armas los carlistas, que acarrearían con ello considerables perjuicios a esta provincia y que por lo tanto, le encargaba bajo su responsabilidad que formando patrullas tanto de dia como de noche vigilen para que no causen desman alguno en la vía ferrea, en los trenes y en la linea telegráfica en esta jurisdicción: enterados acuerdan que el primer Regidor D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola y el sexto D<sup>r</sup> Francisco Yrasa se encarguen de la parte de Ganchuguet alternativamente y la parte de abajo cuidaran los restantes, a fin de que de este modo sea mejor vigilado y dar mejor su cumplimiento a lo ordenado en la indicada comunicación

Tambien dio cuenta de haber recibido de la presidencia de la Junta municipal de Beneficencia de la Ciudad de Puenterrabia las cuentas de las estancias causadas la pobre Rafaela Arreche, madre política de D<sup>r</sup> Jose Ollasagasti, en el Hospital de San Gabriel de aquella ciudad desde el dia veinte y uno de Noviembre en que fué ingresada hasta el treinta y uno de Marzo ultimo que asciende la suma de reales veillon trescientos noventa y seis, a tres reales cada estancia: enterado y conforme a lo acordado, en sesión del dia diez y nueve de Noviembre del año proximo pasado, acuerda que se le haga saber a D<sup>r</sup> Juan Iou Ollasagasti y su ma D<sup>r</sup> Manuela Eizagirre y que como propietarios de la casa numero treinta

y ocho de la calle San Juan de esta Universidad se hallan obligados, como hijos a la expresada pobre Rafaela madre de aquello; y que en caso que se resistieren al pago presidente de este Ayuntamiento D<sup>r</sup> Andres Arreche le daban amplias facultades y poder con este decreto a fin de que, si fuere necesario, pondriéndoles en juicio verbal en el Juzgado municipal de esta Universidad haga el modo de cobrar y en su dia remitir el importe de las estancias que causó hasta el fin de Marzo último, y que así bien con este acuerdo le facilitaba para lo sucesivo en caso de resistencia al pago de estas estancias los inmigrados Sarasasti y Eizaguirre y que saque copia certificada el Secretario.

Igualmente se leyó otra comunicación de fecha diez y siete de setiembre a nombre de varios vecinos de esta por D<sup>r</sup> Ignacio Pérez, en la cual manifiesta que no están en derecho de nombrar a la comisión y que este Ayuntamiento lo nombre por su parte y señale dia, hora y sitio en que han de reunir y acuerda que se este a lo acordado en sesión del dia treinta y uno de Marzo último, significandoles que los cuatro individuos de quatrata el decreto de aquella fecha han de ser precisamente los no comprendidos en los párrafos quinto y sexto del artículo treinta y nueve de la ley municipal vigente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

*Arreche Otaizola 28/IV/1872 Zapiain*

*Segundo turn*

El Secretario  
Juan Ascension Arrúe

Ayuntamiento del dia  
28 de Abril de 1872

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y dos se juntaron bajo la presidencia del Señor D<sup>r</sup> Andres Arreche Alcalde de la misma los Señores D<sup>r</sup> Ion Manuel Otaizola, D<sup>r</sup> Juan Jose Sarasola, D<sup>r</sup> Jose Maria Arruti, D<sup>r</sup> Marcial Zapiain y D<sup>r</sup> Rafael Legorburu Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Jefe procurador, de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento.